





ACTA DE FALLO

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 17 DE ABRIL DEL 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS, VER, CON DOMICILIO EN PLAZA HIDALGO No 1 DE LA LOCALIDAD DE LAS MINAS, VER., PARA **DETERMINAR EL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No FISM 2014301070010 RELATIVA A LA OBRA No 2014301070010 DENOMINADA "REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE HUAPALA "** REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS MINAS, VER., LOS C.C. ARQ. JOSE ENRIQUE HERRERA CARBALLO Y LIC. JOSE ROBERTO MARCELO CORTES , DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENLISTAN ACONTINUACION:

NOMBRE	EMPRESA
ARQ. MAGDALENO LAGUNES MURRIETA	ARQ. MAGDALENO LAGUNES MURRIETA
ARQ. MARTIN DAVID ORTEGA DIAZ	ARQ. MARTIN DAVID ORTEGA DIAZ
C. ARACELI BELLO ABURTO	C. ARACELI BELLO ABURTO

DESPUES DE HACER LECTURA DEL DICTAMEN TECNICO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A DECLARAR QUE EL **FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No FISMDF 2014301070010 SE OTORGA A FAVOR DE LA EMPRESA: C. ARQ. MAGDALENO LAGUNES MURRIETA , REPRESENTADA POR EL C. ARQ. MAGDALENO LAGUNES MURRIETA QUIEN PRESENTO LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00 /100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

SE LEE Y SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE ACUERDA QUE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES LA RESOLUCIÓN DEL MISMO.



 ARQ. JOSÉ ENRIQUE HERRERA
 CARBALLO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 H. AYUNTAMIENTO
 LAS MINAS, VER.
 2014 - 2017



 CONTRALORIA
 LIC. JOSÉ ROBERTO MARCELO CORTES
 H. AYUNTAMIENTO
 LAS MINAS,
 2014 - 2017